



La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza posesionó a Santiago Vargas Álvarez, como juez de paz de la parroquia Veracruz, quien fue elegido en consenso por los representantes de barrios y comunidades de esta jurisdicción.

Santiago Vargas de 29 años de edad, es emprendedor y de profesión abogado de los Tribunales de la República, es el tercero en ocupar el cargo de juez de paz en esta parroquia.

Tras la toma de juramento, el juez de paz recibió el certificado que le permite iniciar con sus funciones. “Veracruz siempre será la más representativa de la provincia al ser la pionera del Sistema de Justicia de Paz en Pastaza, la intención es fortalecer este método alternativo, así como en esta parroquia, el Consejo de la Judicatura quiere llegar a todas las parroquias de acceso aéreo”, resaltó Leonel Maza, Director Provincial.

El juez de paz brindará el servicio comunitario durante los próximos dos años, en donde más de mil habitantes serán beneficiados y podrán resolver los conflictos dentro de la misma comunidad. “Mi compromiso es con la institución que representa la justicia y mi comunidad, por quienes realizaré las acciones necesarias para establecer soluciones que permitan vivir a nuestra pequeña sociedad en armonía”, expresó Santiago Vargas, durante el evento.

La juez de paz puede resolver casos cuyas obligaciones no superen los 5 salarios básicos, casos de arrendamientos, contratos, deudas, conflictos laborales, compra y venta de bienes, prestación de servicios; ruido, basura y otras que afecten la sana convivencia entre vecinos. Conflictos comunitarios-vecinales, como linderos, ambientales, temas de agua y problemas familiares.

El juzgado de paz está ubicado en las instalaciones de la Tenencia Política de la parroquia Veracruz, y brindará el servicio los lunes y jueves, en el horario de 08h00 a 12h00.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN